

**ACTA DEL VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL  
VEINTE. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO  
AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA  
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con cincuenta minutos del día miércoles veinticinco de marzo del año dos mil veinte, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la sesión extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Para dar inicio el Diputado

Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y ocho Diputadas y Diputados, siendo las y los Diputados siguientes: Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente; Hilda Graciela Pérez Luis, Vicepresidenta; Migdalia Espinosa Manuel, Secretaria; Inés Leal Peláez, Secretaria; y Saúl Cruz Jiménez, Secretario. De igual forma, las y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aquino, Alejandro Avilés Álvarez, Leticia Socorro Collado Soto, Mauro Cruz Sánchez, Othón Cuevas Córdova, Elena Cuevas Hernández, Freddie Delfín Avendaño, Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Ángel Domínguez Escobar, Noé Doroteo Castillejos, Karina Espino Carmona, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Aurora Bertha López Acevedo, Alejandro López Bravo, Magaly López Domínguez, Arcelia López Hernández, Rocío Machuca Rojas, Arsenio Lorenzo Mejía García, Pável Meléndez Cruz, María de Jesús

Mendoza Sánchez, César Enrique Morales Niño, Gloria Sánchez López, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Luis Alfonso Silva Romo, Griselda Sosa Vásquez, Horacio Sosa Villavicencio, Yarith Tannos Cruz, Timoteo Vásquez Cruz, Maritza Escarlet Vásquez Guerra y Elisa Zepeda Lagunas. Así mismo, se tiene por presentadas las solicitudes de permiso: de la Diputada Victoria Cruz Villar y de los Diputados Gustavo Díaz Sánchez y Ericel Gómez Nucamendi: permisos que son concedidos por el Diputado Presidente, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión extraordinaria.**-----

-Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**

**CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 25 DE MARZO DE 2020. ÚNICO.** Dictamen en Primera Lectura.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. Enseguida, el Diputado Presidente, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría simple el Orden del Día.** Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.-----

----- **ÚNICO** -----

-En atención a este punto: **DICTAMEN DE COMISIÓN EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, se necesita del voto de las dos terceras partes de las y los Diputados que integran la Legislatura, esto de

conformidad con lo dispuesto por el artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Estudios Constitucionales**, relativo a la Minuta con Proyecto de **Decreto**, por el que **se reforma y adiciona** el artículo 4º de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar**: del cual, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa que **no se registraron reservas**. Enseguida, pone a discusión del Pleno el dictamen proyecto de Decreto referido. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y ocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado Presidente pregunta si falta alguna Diputada o

Diputado por votar. A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y ocho votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y ocho votos el Decreto mencionado, ordenándose remitir al Congreso de la Unión para los efectos constitucionales y legales procedentes.**-----

-Habiéndose dado cuenta con el único punto del Orden del Día, se levanta la sesión siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

**JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**

DIPUTADO PRESIDENTE

**HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**MIGDALIA ESPINOSA MANUEL**

DIPUTADA SECRETARIA

**INÉS LEAL PELÁEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

**SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

*“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos  
Indígenas y Afromexicano”*